



COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-CS-MDP-SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICION Y TRANSPORTE DE PLANCHAS GALVANIZADAS N.º 022mm X0.80 cm X 3.60 cm, para el MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA AL CUIDADO DE LA COBERTURA DE SUS VIVIENDAS ANTE LOS CAMBIOS CLIMATOLOGICOS DEL DISTRITO DE PUINAHUA - REQUENA – LORETO.**

En el distrito de Punchana, a los 14 días del mes de agosto de 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Puinahua – sede de coordinación, sito en Av. Periodista N.º 476, P.J San Antonio (entre calle San Antonio y calle Arequipa), Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas-Loreto, a las 14:05 horas, se reunieron los miembros del comité de selección encargados de la conducción del Procedimiento de Selección de la **Subasta Inversa Electrónica N.º 001-2024-CS-MDP-2**, referido a la **ADQUISICION Y TRANSPORTE DE PLANCHAS GALVANIZADAS N.º 022mm X0.80 cm X 3.60 cm, para el MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA AL CUIDADO DE LA COBERTURA DE SUS VIVIENDAS ANTE LOS CAMBIOS CLIMATOLOGICOS DEL DISTRITO DE PUINAHUA - REQUENA – LORETO**, designados mediante Memorando N.º 772-2024-GAF-MDP, de fecha 02 de julio de 2024, designándose como Órgano a cargo del procedimiento de Selección, a fin de proceder con la apertura, admisión, evaluación de las ofertas técnicas y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder. cuyo objeto de la convocatoria es la adquisición de bienes.

El Quorum, necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- |                                     |                          |
|-------------------------------------|--------------------------|
| 1. LURIS MAGDALENA LOPEZ SANTILLAN. | Presidente Titular.      |
| 2. PAUL MARDEN PAREDES PEREZ.       | Primer Miembro Titular.  |
| 3. MARCOS SAENZ AMASIFUEN.          | Segundo Miembro Titular. |

Acto seguido el Comité de Selección, ha ingresado a la plataforma del SE@CE 3.0, para verificar el Registro de Participantes, en el que se observa el registro vía electrónica de los siguientes participantes:

**1. DETALLE DE LOS REGISTRADOS:**

De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA
Nomenclatura	SIE-SIE-1-2024-CS-MDP-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION Y TRANSPORTE DE PLANCHAS GALVANIZADAS N.º 022mm X0.80 cm X 3.60 cm, para el MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA AL CUIDADO DE LA COBERTURA DE SUS VIVIENDAS ANTE LOS CAMBIOS CLIMATOLOGICOS DEL DISTRITO DE PUINAHUA - REQUENA - LORETO
Número de Contratación	MD-2024-55



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
BRETAÑA – RIO PUINAHUA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20604871566	SERVINEGOCIOS MEDELLIN E.I.R.L.	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20604871566	
12	Proveedor con RUC	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/07/2024	Válido		30/07/2024	20610025685	
13	Proveedor con RUC	20612792888	SRBC SAC	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20612792888	

2. DETALLE DE LOS POSTORES:

De acuerdo con el cronograma establecido, presentaron su oferta a través del SEACE los siguientes postores:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA
Nomenclatura	SIE-SIE-1-2024-CS-MDP-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION Y TRANSPORTE DE PLANCHAS GALVANIZADAS N.º 022mm X0.80 cm X 3.60 cm, para el MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA AL CUIDADO DE LA COBERTURA DE SUS VIVIENDAS ANTE LOS CAMBIOS CLIMATOLOGICOS DEL DISTRITO DE PUINAHUA - REQUENA - LORETO
Número de Contratación	MD-2024-55

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/08/2024	20:18:23	20610025685	07/08/2024	20:19:30	Enviado	Valido		
2	20493580591	D'TODO FERRETERA S.A.C.	08/08/2024	18:59:48	20493580591	08/08/2024	19:07:02	Enviado	Valido		
3	20567109578	CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C.	08/08/2024	20:45:40	20567109578	08/08/2024	20:46:24	Enviado	Valido		
4	10702556011	CHIRINOS PEREA WALTER	08/08/2024	22:43:48	10702556011	08/08/2024	22:46:46	Enviado	Valido		
5	20604871566	SERVINEGOCIOS MEDELLIN E.I.R.L.	08/08/2024	21:33:57	20604871566	08/08/2024	21:37:44	Enviado	Valido		
6	20567296661	CONSTRUCTORA SAN GAETANO S.R.L.	08/08/2024	19:25:05	20567296661	08/08/2024	19:27:38	Enviado	Valido		
7	10463751671	DELGADO VARGAS OMAR OSWALDO	08/08/2024	23:00:14	10463751671	08/08/2024	23:01:09	Enviado	Valido		
8	20612792888	SRBC SAC	08/08/2024	23:14:31	20612792888	08/08/2024	23:15:07	Enviado	Valido		
9	20601008786	TRAPECIO FERRETERA E.I.R.L.	08/08/2024	20:07:34	20601008786	08/08/2024	20:08:22	Enviado	Valido		
10	20603062753	RECIFE INVERSIONES S.A.C.	08/08/2024	20:14:26	20603062753	08/08/2024	20:14:40	Enviado	Valido		

3. APERTURA ELECTRÓNICA:

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas técnicas y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos previstos en las bases, de acuerdo al siguiente detalle:

[2]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
BRETAÑA – RIO PUINAHUA

COMITÉ DE SELECCIÓN

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-CS-MDP-2

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA	
No Item	1	
Descripción del Ítem	ADQUISICION Y TRANSPORTE DE PLANCHAS GALVANIZADAS N.º 022mm X0.80 cm X 3.60 cm, para el MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA AL CUIDADO DE LA COBERTURA DE SUS VIVIENDAS ANTE LOS CAMBIOS CLIMATOLÓGICOS DEL DISTRITO DE PUINAHUA - REQUENA - LORETO	
Moneda	Soles	
Nº	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 09/08/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 09/08/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 10 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 1117960 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 09/08/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 09/08/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 09/08/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

Acto posterior, el Comité de Selección, de conformidad a lo establecido en la **Directiva N.º 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA"**, numeral 7.4 y 7.5; se generó el archivo de reporte de resultados del periodo de lances para el ítem 1, ratificando el orden de prelación determinada por el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE):

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES  
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-1-2024-CS-MDP-2

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA		
No Item	1		
Descripción del Ítem	ADQUISICION Y TRANSPORTE DE PLANCHAS GALVANIZADAS N.º 022mm X0.80 cm X 3.60 cm, para el MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA AL CUIDADO DE LA COBERTURA DE SUS VIVIENDAS ANTE LOS CAMBIOS CLIMATOLÓGICOS DEL DISTRITO DE PUINAHUA - REQUENA - LORETO		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20493580591	D'TODO FERRETERA S.A.C.	1117960
2	20601008786	TRAPECIO FERRETERA E.I.R.L.	1178000
3	20612792888	SRBC SAC	1216000
4	20567296661	CONSTRUCTORA SAN GAETANO S.R.L.	1231960
5	20603062753	RECIFE INVERSIONES S.A.C.	1235000
6	10463751671	DELGADO VARGAS OMAR OSWALDO	1246400
7	20567109578	CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C.	1246780
8	10702556011	CHIRINOS PEREA WALTER	1444000
9	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1491256
10	20604871566	SERVINEGOCIOS MEDELLIN E.I.R.L.	1569400

A continuación, se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases del procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

[3]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
BRETAÑA – RIO PUINAHUA

COMITÉ DE SELECCIÓN

POSTOR	RUC	OBLIGATORIOS						FACULTATIVO
		Declaración de datos del Postor (Anexo N.º 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52º del Reglamento (Anexo N.º 2)	Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo N.º 3)	Promesa de consorcio (Anexo N.º 4)	Requisitos de Habilitación, que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV (Anexo N.º 5)
D'TODO FERRETERA S.A.C.	20493580591	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
TRAPECIO FERRETERA E.I.R.L.	20601008786	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
SRBC SAC	20612792888	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
CONSTRUCTORA SAN GAETANO S.R.L.	20567296661	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
RECIFE INVERSIONES S.A.C.	20603062753	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
DELGADO VARGAS OMAR OSWALDO	10463751671	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
CORPORACION DEL ORIENTE A & M S.A.C.	20567109578	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
CHIRINOS PEREA WALTER	10702556011	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610025685	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO
SERVINEGOCIOS MEDELLIN E.I.R.L.	20604871566	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI

Fundamento de la revisión de documentos obligatorios:

POSTOR	RUC	CUMPLIMIENTO EE.TT.	CONDICION
D'TODO FERRETERA S.A.C.	20493580591	CUMPLE, con presentar todos los anexos, además oferta la marca ACEROS AREQUIPA, y como parte de los requisitos de habilitación en el folio N.º 32, presenta la CONSTANCIA DE ACTIVIDAD, emitido por DIREPRO. Por tanto, por UNANIMIDAD, se determina que CUMPLE, con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	ADMITIDA
TRAPECIO FERRETERA E.I.R.L.	20601008786	CUMPLE, con presentar todos los anexos, además oferta la marca ACEROS AREQUIPA, y como parte de los requisitos de habilitación en el folio N.º 12, presenta la CONSTANCIA DE ACTIVIDAD, emitido por DIREPRO. Por tanto, por UNANIMIDAD, se determina que CUMPLE, con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUINAHUA  
BRETAÑA – RIO PUINAHUA

COMITÉ DE SELECCIÓN

<b>SRBC SAC</b>	<b>20612792888</b>	<b>CUMPLE</b> , con presentar todos los anexos, además oferta la marca <b>SIDER PERÚ</b> , y como parte de los requisitos de habilitación en el <b>folio N.º 20</b> , presenta la <b>CONSTANCIA DE ACTIVIDAD</b> , emitido por DIREPRO. Por tanto, por <b>UNANIMIDAD</b> , se determina que <b>CUMPLE</b> , con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	<b>ADMITIDA</b>
<b>CONSTRUCTORA SAN GAETANO S.R.L.</b>	<b>20567296661</b>	<b>CUMPLE</b> , con presentar todos los anexos, además oferta la marca <b>SIDER PERÚ</b> , y como parte de los requisitos de habilitación en el <b>folio N.º 28</b> , presenta la <b>CONSTANCIA DE ACTIVIDAD</b> , emitido por DIREPRO. Por tanto, por <b>UNANIMIDAD</b> , se determina que <b>CUMPLE</b> , con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	<b>ADMITIDA</b>
<b>RECIFE INVERSIONES S.A.C.</b>	<b>20603062753</b>	<b>CUMPLE</b> , con presentar todos los anexos, además oferta la marca <b>ACEROS AREQUIPA</b> , y como parte de los requisitos de habilitación en el <b>folio N.º 09</b> , presenta la <b>CONSTANCIA DE ACTIVIDAD</b> , emitido por DIREPRO. Por tanto, por <b>UNANIMIDAD</b> , se determina que <b>CUMPLE</b> , con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	<b>ADMITIDA</b>
<b>DELGADO VARGAS OMAR OSWALDO</b>	<b>10463751671</b>	<b>CUMPLE</b> , con presentar todos los anexos, además oferta la marca <b>ACEROS AREQUIPA</b> , y como parte de los requisitos de habilitación en el <b>folio N.º 12</b> , presenta la <b>CONSTANCIA DE ACTIVIDAD</b> , emitido por DIREPRO. Por tanto, por <b>UNANIMIDAD</b> , se determina que <b>CUMPLE</b> , con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	<b>ADMITIDA</b>
<b>CORPORACION DEL ORIENTE A &amp; M S.A.C.</b>	<b>20567109578</b>	<b>NO CUMPLE</b> , pues si bien presenta todos los anexos, no señala la <u>marca</u> que <b>OFERTA</b> , tal y como se solicitó en las bases administrativas ( <b>folio N.º 17</b> ) y se precisa en a siguiente captura de pantalla:  i) Detalle de los bienes, indicando la marca considerada en la presentación de oferta.  Por tanto, por <b>UNANIMIDAD</b> , se determina que <b>NO CUMPLE</b> , con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	<b>NO ADMITIDA</b>
<b>CHIRINOS PEREA WALTER</b>	<b>10702556011</b>	<b>CUMPLE</b> , con presentar todos los anexos, además oferta la marca <b>SIDER PERÚ</b> , y como parte de los requisitos de habilitación en el <b>folio N.º 11</b> , presenta la <b>CONSTANCIA DE ACTIVIDAD</b> , emitido por DIREPRO. Por tanto, por <b>UNANIMIDAD</b> , se determina que <b>CUMPLE</b> , con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	<b>ADMITIDA</b>
<b>CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	<b>20610025685</b>	<b>NO CUMPLE</b> , pues si bien presenta todos los anexos, y oferta la marca <b>PRODAC</b> , no presenta la <b>CONSTANCIA DE ACTIVIDAD</b> , emitido por DIREPRO. Por tanto, por <b>UNANIMIDAD</b> , se determina que <b>NO CUMPLE</b> , con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	<b>NO ADMITIDA</b>
<b>SERVINEGOCIOS MEDELLIN E.I.R.L.</b>	<b>20604871566</b>	<b>CUMPLE</b> , con presentar todos los anexos, además oferta la marca <b>SIDER PERÚ</b> , y como parte de los requisitos de habilitación en el <b>folio N.º 09</b> , presenta la <b>CONSTANCIA DE ACTIVIDAD</b> , emitido por DIREPRO. Por tanto, por <b>UNANIMIDAD</b> , se determina que <b>CUMPLE</b> , con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	<b>ADMITIDA</b>



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en la normativa de contrataciones del Estado y en las bases administrativas del presente procedimiento de selección que precisa lo siguiente:

**1.8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

*Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento y la Directiva sobre "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica", quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro.*

*En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, **otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar.** En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.*

*Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.*

Por lo que, el presente colegiado concluye que las ofertas que cumplen y que se encuentran en primer y segundo lugar son las siguientes:

POSTOR	RUC	CUMPLIMIENTO EE.TT.	CONDICION	ORDEN DE PRELACION
<b>D'TODO FERRETERA S.A.C.</b>	<b>20493580591</b>	<b>CUMPLE</b> , con presentar todos los anexos, además oferta la marca <b>ACEROS AREQUIPA</b> , y como parte de los requisitos de habilitación en el folio N.º 32, presenta la <b>CONSTANCIA DE ACTIVIDAD</b> , emitido por DIREPRO. Por tanto, por <b>UNANIMIDAD</b> , se determina que <b>CUMPLE</b> , con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	<b>ADMITIDA</b>	<b>1er LUGAR</b>
<b>TRAPECIO FERRETERA E.I.R.L.</b>	<b>20601008786</b>	<b>CUMPLE</b> , con presentar todos los anexos, además oferta la marca <b>ACEROS AREQUIPA</b> , y como parte de los requisitos de habilitación en el folio N.º 12, presenta la <b>CONSTANCIA DE ACTIVIDAD</b> , emitido por DIREPRO. Por tanto, por <b>UNANIMIDAD</b> , se determina que <b>CUMPLE</b> , con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1. del capítulo II, de la sección específica de las bases y con las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas.	<b>ADMITIDA</b>	<b>2do LUGAR</b>

**4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

4.1 De acuerdo al **primer** párrafo del numeral 7.6 de la **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD**, el comité de selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º 001-2024-CS-MDP- SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la contratación de bienes: **ADQUISICION Y TRANSPORTE DE PLANCHAS GALVANIZADAS N.º 022mm X0.80 cm X 3.60 cm, para el MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION Y PROMOCION DE LAS FAMILIAS EN EXTREMA POBREZA AL CUIDADO DE LA COBERTURA DE SUS VIVIENDAS ANTE LOS CAMBIOS CLIMATOLOGICOS DEL DISTRITO DE PUINAHUA - REQUENA – LORETO**, al postor **D'TODO FERRETERA S.A.C.** con **R.U.C. N.º 20493580591**, por haber obtenido el menor precio de todas las ofertas calificadas, por la suma de **S/ 1, 117,960.00 (Un Millón Ciento Diecisiete Mil Novecientos Sesenta y 00/100 Soles)**, **exonerado del Impuesto General a las ventas.**

[6]



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

=====

4.2 En el presente caso, se **OTORGA LA BUENA PRO**, al postor señalado en el numeral anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N.º 344-2018-EF y sus modificatorias y la **Directiva N.º 006-2019-OSCE/CD**, concluyendo el presente acto, a las 16:55 horas del mismo día del presente año. Suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad en triplicado.

**PAUL MARDEN PAREDES PEREZ**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

**LURIS MAGDALENA LOPEZ SANTILLAN**  
PRESIDENTE TITULAR

**MARCOS SAENZ AMASIFUEN**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR